

Alcaldía Municipal de Comayagua Secretaría Municipal

Comayagua, Honduras, C. A.
Tels: (504) 2772-0159, 2772-0258, 2772-1586
Fax: (504) 2772-1590

Comayagua 2 de Mayo 2017

Sr. Carlos Miranda

Alcalde Municipal de Comayagua

Sr. Manuel de Jesús Cartagena

Vicealcalde Municipal

Licda. Ana Belinda Valenzuela

Gobernadora Departamental de Comayagua

Lic. José Antonio González

Comisionado Municipal

Sra. Ada Luz Reyes

Directora Biblioteca Municipal Antonio J. Rivas

Para su conocimiento y demás fines le estoy informando de lo acordado por la Corporación Municipal de Comayagua, departamento de Comayagua, en la sesión **extraordinaria** celebrada el día 2 de mayo del 2017 y registrada en el **ACTA Nº 102**, en el **Tomo Nº 75**, puntos, incisos y folios siguientes que, literalmente, dicen:

1) El Sr. Alcalde comprobó que el quórum estando presentes el Vice Alcalde, los 10(diez) Regidores y la Secretaria que da fe.

Seguidamente, le dio la bienvenida a todos los presente, encontrándose vecinos de las comunidades de Rio Negro y Churune, personas de la sociedad civil de la ciudad, el Comisionado Municipal y representantes de la Comisión ciudadana de Transparencia y medios de comunicación de la localidad.

2) PARTICIPACIÓN DE INVERSIONISTAS EN REPRESENTACION DE LA EMPRESA INVERSA.

El Sr. Alcalde hizo referencia a la finalidad de la sesión, la cual ha sido convocada con carácter de extraordinaria con el propósito de tratar un punto único como es el de obtener mayor información acerca del proyecto de generación de energía hidroeléctrica desarrollado por la Empresa INVERSA, por lo que de inmediato le cedió la participación a la Ing. Elsia Paz quien explicó que para la ejecución del mismo se necesita un Permiso para estudio, que fue obtenido en noviembre 2007, un contrato de operaciones que se obtuvo el 20 de julio 2010; Contrata de aguas que se obtuvo en agosto 2009 y la Licencia ambiental de fecha agosto 2011 – Julio 2015 y un contrato de suministro ENEE de septiembre 2013.

Además informó que el área directa del Proyecto es el Municipio de San Jerónimo; lugar donde se desarrollará el 100% de las obras civiles y el 100% de los terrenos son propiedades privadas.

Informó sobre los sitios de préstamos y disposición de residuos, transito de maquinaria y campamentos.

El área de influencia del proyecto a ser intervenida por la construcción de las obras civiles y electromecánicas, comprende:

El área de presa que comprende la comunidad de San José del Potrero Sucio, con una intervención mínima debido a que actualmente ya cuenta con carretera de acceso y áreas libres de vegetación propias para edificación de campamentos, bodegas y sitios de acopio de materiales de construcción.

La tubería de conducción se ubica en cafetales en un nivel alto de intervención.

El tanque de presión se ubicará en un plantel ya construido, donde anteriormente se hacían viveros para café.

caminos que requieren la instalación de tuberías metálicas, se ubicara 30% en cafetales y La Tubería de Presión está diseñada para ser construida con tubería de acero, la apertura de

La casa de máquinas se separó adecuadamente del cauce del Rio para ubicarse en un área 70% en potreros con alto grado de intervención.

95% en terrenos utilizados para el pastoreo extensivo de ganado. esta área se tiene proyectado la ampliación de 1,200 metros del camino existente, en un descombrada dedicada actualmente al cultivo del maíz y pastoreo de ganado. Para accesar a

de 3 Km. y un largo de 15 Km. aproximadamente. El área de la cuenca hidrográfica es de la cuenca del río Churune que tiene una forma rectangular alargada con un ancho promedio La zona de influencia indirecta y zona productora de agua del municipio de Comayagua es

Entre los avances de las obras la Ing. Paz manifestó que están en su etapa de inicio a partir

de enero 2017.

casa de máquinas, Tubería de conducción, Represa y concretos y el rubro ambiental y de Laborarán en la zona 5 empresas contratistas que estarán trabajando en: Carretera principal,

social a comunidades aledañas a la cuenca, un programa de seguridad ocupacional, salud y convenio con la Municipalidad de San Jerónimo, el Plan de Salvamento con el ICF; apoyo 98%: la ampliación de la Carretera principal de San Jerónimo a Celeque, la firma de un Entre las ventajas que el proyecto ofrece esta la contratación de la mano de obra local en un gestión social.

empleos directos beneficiando a las comunidades de Loma Alta, San José, Los Celecos, Informó que hasta la fecha se han realizado actividades de reforestación, se han generado ambiental.

Agregó la Ing. Paz que se tiene previsto con la Municipalidad de Comayagua y a corto San Jerónimo, Planes de Churune y Agua Amarilla.

plazo la firma de Convenio Socio Ambiental; la revisión en conjunto del Plan de Manejo;

Apoyo comunidades de la Zona de influencia Cuenca Rio Churune, Buena Vista, Planes de Operación comercial de Plan de Manejo; Proyecto Eco Turístico caída Gavilán;

convenio con la Municipalidad de Comayagua y por otro lado que el agua y se siembren que el Regidor Alberto Emilio Cruz manifestó que por un lado, se debe estructurar un Al finalizar su presentación la Ing. Paz abrió la ronda de preguntas y comentarios, por lo Churune, Rio Megro y Rio Blanco.

la colaboración, y de esta manera nos beneficiemos todos. árboles para conservar 34 mil hectáreas que tiene ese bosque, desde esta perspectiva tendrá

definir convenio con la Municipalidad. exagerada. Recalcó que el único interés es cuidar la fuente de agua, por lo que hay que ha faltado a la empresa socializar el proyecto, lo que ha generado una desinformación y manifestó que esta de acuerdo en que el proyecto no afecta a Comayagua, sin embargo, le El Comisionado Municipal se refirió a la continuidad que se le debe dar al Plan de Manejo

determina MIAMBIENTE para aprobar estos proyectos. sido socializado en el municipio de San Jerónimo mediante cabildo abierto, que es lo que La Ing. Paz respondió que el proyecto ha cumplido legalmente con todos los requisitos y ha

San Jerónimo como de Comayagua, proceso en el cual solicitan integrarse como veedores. firmar convenio en el que queden claros los compromisos tanto para la municipalidad de preocupaciones son las implicaciones que puede tener en el ambiente. Por lo que se debe sin embargo, este proyecto ha estado sometido a especulaciones y una de las revisaron documentos y determinaron que ha cumplido legalmente con todos los requisitos, comisión visitó el proyecto el 8 de abril de este año y pudieron observar sus avances, El Sr. Héctor Godinez de la Comisión ciudadana de Transparencia manifestó que la

socializado el proyecto con todos los vecinos y ha actuado con profesionalismo, agregó que El Sr. Héctor Gonzáles, vecino de Rio Negro, expresó que los inversionistas han el desarrollo no se puede parar y pidió apoyo mutuo y pidió que cualquier negociación se haga con respeto.

El Sr. Selvin Velásquez vecino de la zona y empleado de la empresa, se refirió a que todo desarrollo provoca daños pero la empresa tiene compromiso de reparar esos daños, por lo que se van hacer estudios de los árboles para reforestar y ya se cuenta con algunos viveros. Se refirió a los daños que la naturaleza ha ocasionado, provocando un problema que ha dejado incomunicada a la comunidad por lo que el fondo cafetero está moviendo maquinaria, así como el apoyo de la empresa INVERSA y solicitó ayuda a esta Alcaldía para que apoye en lo que ambas no puedan aportar.

El Sr. Mártir Castillo vecino de la comunidad pide que se identifiquen las necesidades que se tienen en la comunidad y sean priorizadas.

El Sr. Leonardo Letona de Río Negro sostuvo que el Plan de Manejo puede iniciarse sin financiamiento y lo que se necesita es coordinar y todos ayudar a crear un ambiente sano, con agua para todos.

El Alcalde manifestó que hace dos años se le hizo presentación del proyecto a esta Corporación Municipal, pero es de interés de la Corporación conocer el impacto ambiental y hasta dónde se va a ver afectado el municipio y la principal preocupación ha sido siempre que el agua sea para consumo humano dado el crecimiento de la ciudad, por lo que, no se está en contra del proyecto siempre que este cumpla con los parámetros que la ley determine, pero no se va a permitir que disminuya el caudal para dicho consumo.

El Regidor Carlos Suazo manifestó que la licencia ambiental define la existencia de un Plan de Manejo para la micro cuenca y el Plan de Manejo para esa zona no existe por lo que un acuerdo de esta sesión podría ser que se inicie con su elaboración. La sostenibilidad de dicho plan requiere la incorporación de varios actores (Vecinos, autoridades municipales, instituciones y la Empresa ejecutora). Se requiere además identificar el responsable de su financiamiento, de ahí la necesidad de firmar un convenio con la Municipalidad de Comayagua.

El Regidor Guillermo Enrique Peña, recomendó retomar lo expuesto por el Regidor Suazo reconociendo que la inversión trae beneficios y ante todo se debe iniciar un Plan de Manejo para proteger la vida, estableciendo sinergias para resolver los problemas con transparencia.

La Regidora Mirtala Flores manifestó que como lo han mencionado los demás, las autoridades locales estaban desinformadas y solicitó a la Corporación le permita al Biólogo, Sr. Misael Murillo Flores, de la Sociedad civil hacer una presentación que es el contraste opuesto a lo presentado hasta ahora.

La Corporación Municipal a través del Sr. Alcalde le concedió el espacio al Sr. Murillo quien a través de diapositivas mostró algunas fotografías de la zona donde se han llevado a cabo los avances del proyecto y recalcó algunos aspectos relacionados con el daño ecológico causado por la hidroeléctrica en la zona en cuanto a la alteración del ecosistema terrestre y de la biodiversidad. Así como su impacto tanto en la flora como en la fauna no solo en la zona de influencia directa, sino también en la zona de influencia indirecta. En conclusión consideró que la hidroeléctrica no cuenta con un estudio de impacto ambiental y que el uso del agua afecta al Municipio de Comayagua

Finalmente consideró que algunos beneficios mencionados por la expositora como lo es la reparación y mantenimiento de las carreteras son obligaciones de las Alcaldías Municipales.

El Sr. Alcalde aclaró que el mantenimiento de carreteras en las zonas cafetaleras es responsabilidad del Fondo Cafetero, para lo cual cada productor aporta una cuota y las

responsabilidad del Pondo Caretero, para lo cual cada productor aporta una cuota y responsabilidad del Pondo Caretero, para que eso suceda.

Por otra parte, manifestó que se han conocido las ventajas y desventajas del proyecto y se

ha precisado que sus obras civiles se construyen en el municipio de San Jerónimo. Además, consideró que se ha podido dejar claro que la Corporación Municipal es respetuosa del desarrollo, pero también se tiene que mantener vigilante de cuidar el recurso hídrico de Comayagua protegido por las leyes de agua y saneamiento y las leyes ambientales, debiendo velar por el cuidado del recurso de la montaña de Comayagua trabajando para implementar un plan de manejo que permita la protección, el cuidado, la

reforestación y buen manejo de la cuenca. Manifestó que los nuevos proyectos y más este por su naturaleza siempre hay un impacto, por lo que se debe hacer un estudio de los árboles por parte de expertos y evitar daños ecológicos, involucrando comunidad, autoridades y empresa constructora.

Resolución: La Corporación Municipal gira instrucciones a la Comisión de ambiente para que junto al Departamento Municipal Ambiental inicie la elaboración de una carta de intenciones, para ejecutar un Plan de Manejo con miras a la protección de la Montaña de Comayagua. Por lo que, de inmediato se acordó una reunión de trabajo con la representación de los inversionistas para el día jueves 11 de mayo en el Salón de Regidores

Cabe mencionar que el Acta recoge una descripción de la presentación solicitada por la Corporación Municipal a la Empresa INVERSA para conocer los alcances del Proyecto de generación de energía hidroeléctrica y no representa compromisos para la Corporación Municipal, a excepción de la Resolución en el sentido de impulsar la elaboración del Plan

de Manejo para la protección de la micro cuenca.

PUNTO No. 3) Cierre de sesión.

La sesión finalizó a las 12:47 del medio día y firman para constancia.

POR INSTRUCCIONES DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL SE LE PIDE QUE EN LA PRÓXIMA SESIÓN SE DÉ RESPUESTA A LO ESPECIFICADO EN ESTA RESOLUCIÓN.

PRÓXIMA SESIÓN.

a las 9:00 de la mañana.

LIC. MIRNA MARITZA AMDINO
SECRETA SECRETARIA MUNICIPAL